

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9186 SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 105/2020-H, con NIG 4109142120200007572 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Carlos Roberto Aragón Arévalo, con dni 1.373.225-X, con domicilio en Sevilla.

2.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Miguel Angel Gómez Martínez, abogado y economista, dirección postal calle Zaragoza 4, 2ºb de 41001 Sevilla, teléfono 954 221 915 y dirección de correo electrónico administracion@bufetegm.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana gálvez Muñoz.

ID: A200011023-1